

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12033 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza anuncia:

1.-Que en la sección V del concurso abreviado voluntario en el que figura como concursado la mercantil Neutor, S.L., CIF B50456581, con domicilio en la cartuja Baja, carretera de Castellón, km. 6,70, polígono Industrial Tecnum, nave 32, (Zaragoza), ha dictado el día 14-3-2012 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la junta de acreedores celebrada el día 22 de febrero de 2012.

2.-La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal. El convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la audiencia provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, en el BOE y en el Tablón de anuncios de la oficina judicial.

Zaragoza, 14 de marzo de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A120021238-1